

Guayaquil, 23 de Diciembre de 2013

Señor

JOSE OLMEDO CARDENAS FERRO

Ciudad.-

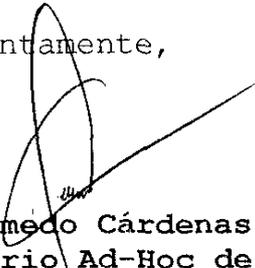
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **EVERGLEDSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

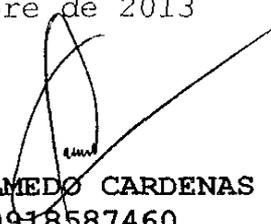
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

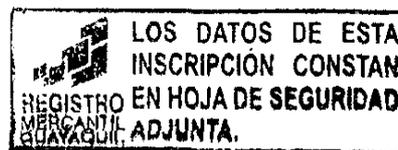
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado el Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gómez Maquilón, el 25 de Noviembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Diciembre de 2013

Muy atentamente,


José Olmedo Cárdenas Ferro
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EVERGLEDSA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 23 de Diciembre de 2013


JOSE OLMEDO CARDENAS FERRO
C.C.# 0918587460



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26
FECHA DE REPERTORIO: 02/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:44



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EVERGLEDSA S.A.**, a favor de **JOSE OLMEDO CARDENAS FERRO**, de fojas 55 a 57, Registro de Nombramientos número 20.

ORDEN: 26



Guayaquil, 06 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *SV*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

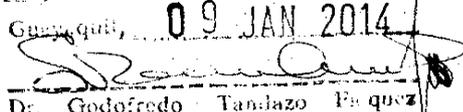


FOY FE:

Que la documentación que se
es () igual () si ()
() en () fojas () y
c () en () fojas () en

Uno (1) fojas ()

Guayaquil, 09 JAN 2014


Dr. Godofredo Tandazo Paquez
Notario Cuadragésimo (1) del
Cantón Guayaquil

Nº 735351

MPI.IGM.ec